

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre
33	37787816	GONZALEZ MARTIN, MARIA MILAGROS.
34	37744272	SEGURA JIMENEZ, INES.
35	76330171	GARCIA CASTRO, CARMEN.
36	10058858	ARIAS MERAYO, BALDOMERO.
37	17738450	AGUILAR RAMIRO, MARIA TERESA.
38	52399178	JIMENEZ SANCHEZ, FRANCISCA.
39	21997425	COMPANY PEREZ, TERESA.
40	9782821	GUTIERREZ GANCEDO, SUSANA.
41	11928014	DIAZ GOMEZ, MARIA TERESA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

6609 *ORDEN INT/732/2003, de 26 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B y C, convocado por Orden INT/40/2003, de 3 de enero.*

Por Orden INT/40/2003, de 3 de enero (B.O.E. del 20) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los Grupos A, B y C.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indem-

nización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Si la adjudicación de destino comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril de 1995), y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—P. D. (O.21-11-02, B.O.E. del 28-11-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6610 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Museo Nacional del Prado convocado a libre designación por Resolución de 19 de diciembre de 2002.*

Por Resolución de 19 de diciembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado del 1 de febrero de 2003), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Organismo Autónomo Museo Nacional del Prado, que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—P.D. (Orden de 01.02.01, BOE del 9), el Director General del Organismo Autónomo Museo Nacional del Prado, Miguel Zugaza Miranda.

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

Museo Nacional del Prado

Subdirección General de Conservación

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Departamento. Nivel: 28. Grupo: A. Complemento específico: 12.161,04 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Museo Nacional del Prado. Jefe de Departamento N.28. Madrid.

Datos personal del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Silva Maroto, Pilar. Número de Registro de Personal: 50787657 A0504. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Profesores Titulares de Universidad. Situación: Activo.

Nº ORDEN	ORGANISMO	PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES		
		DENOMINACION DEL PUESTO	RPT	NIV.	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	NIV.	MIN.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUERPO
10	S.G. PLANES Y OPERACIONES	DIRECTOR PROGRAMAS RIESGOS NATURALES	4684468	26	A B	MADRID MADRID	24	36	MADRID MADRID	TOME DE LA VEGA MIGUEL	0721457802A	1120
11	*** SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA ***	JEFE SECCION N.22	2724944	22	B C	MADRID MADRID	14	40	MADRID MADRID	DE LA LUNA GARGANTILLA ECO.JAVIER	5138452535A	1135
12	S.G. RECURSOS	TÉCNICO DE RECURSOS	3723606	26	A B	MADRID MADRID	22	38	MADRID MADRID	VALLEJO REBOLLARES MIGUEL DARIO	1306178968A	6000